



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2026038729

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE CL TARRAGONA 34

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE CL TARRAGONA 34

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2026/3383 de fecha 9 de julio de 2026, se ha prestado Aprobación Inicial al Estudio de Detalle que se tramita con expediente 2026/2340, para ajuste de alineaciones y acumulación de volúmenes en la parcela sita en C/ Tarragona, núm. 34 de esta localidad, con referencia catastral; 4012212VG4141A0001EJ promovido por Moral Granada Promociones, SL, con NIF.- B19631571 y redactado por el Arquitecto D. Mauricio Ortega Carrascosa, se dicta la presente resolución a la que sirven de motivación los siguientes:

Conforme a los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de fecha 30 de octubre, 140 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y demás concordantes de aplicación, dicha resolución y Estudio de Detalle, se someten a información pública por plazo de 20 días a fin de formular alegaciones.

En Armilla a 10 de julio de 2026

Firmado por: La Alcaldesa. D^a. Dolores Cañavate Jiménez